

Escrite mercaderes.



SELLO DE VARTO, VENTA
DE BARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
QUINIENTA Y CINCO.

del numero de la auto Juan Gomez Lamora
y que se le guarden al dicho las pre hemerencias
y esempiones que por Raxon de dicho oficio de ve
dozar y que se le de el testimonio q. guarda de
Judro =

g

En la Muy Noble y Muy Real Ciu. de Lorca
en treinta dias del mes de sep. de mil y seiscientos Quarenta
y cinco años se sustentaron a Consejo los s. Lorca
Justicia y Excm. de ella en las salas de su Ayun
tam. para tratar y con ferir cosas tocantes al ser
vicio de su Mage. bien y utilidad de esta Republica es
asauer el Sr. Don Juan Lopez de Haro y
Abog. de los d. Consejos Corred. y Capitan a que
era desta Ciu. de su Mage. y los s. Don Diego Mell
Zarzo y Carrero. Al Perez maior, Don Pedro Lopez

